

**MOCION QUE PRESENTA JORGE A. ALONSO BERZOSA  
EN EL AYUNTAMIENTO DE BÉTERA  
A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

El 18 de Julio de 1936 ( ya han pasado ochenta años), una parte del Ejército se alzó en armas contra el Gobierno legítimo y democrático de la República Española. El fracaso de aquel intento de golpe de estado provocó una amarga guerra civil que duró casi tres años. Al finalizar la contienda, los vencedores implantaron una dictadura feroz que privó de libertades a nuestro país durante casi cuarenta años.

Muerto el dictador y recuperada la democracia en nuestro país, la transición se edificó sobre el olvido del pasado. Una asignatura pendiente de nuestra democracia sigue siendo la memoria histórica, una simple ojeada sobre la cuestión viene a confirmar que existen dos posiciones diversas muy encontradas, para unos sacar a la luz el tema viene a ser una forma de reabrir viejas heridas, para otros consiste en exactamente todo lo contrario, en una manera de zanjarlas definitivamente al poner cada cosa en su lugar. En ningún caso se trata de abrir viejas heridas, si no por el contrario, de cerrarlas definitivamente haciendo que el recuerdo y el reconocimiento de lo que pasó marquen nuestra memoria colectiva para que jamás vuelvan a repetirse hechos como aquellos.

Durante cuarenta años se honró obligatoriamente la memoria de los muertos del bando vencedor. Recientemente la Iglesia Católica ha reconocido a algunos de ellos elevándolos a los altares. Nadie ha honrado hasta la fecha la memoria de los muertos en defensa de la libertad y la democracia encarnadas por la República. Esta deuda histórica hay que saldarla, en el caso de Bétera, la Guerra Civil Española, fue uno de los episodios más tristes de cuantos se recuerdan en la historia de nuestro pueblo, que, sin duda alguna, desearíamos que jamás se hubiera producido.

Tengo el honor de proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

**ACUERDO**

El Ayuntamiento de Bétera, acuerda conceder su máximo reconocimiento a todos aquellos vecinos y vecinas de nuestro pueblo que sufrieron los azotes de la represión de la dictadura franquista. Este reconocimiento se concede específicamente a título póstumo a las siguientes personas:

- **D. Juan Cotanda Tortajada**, “Cotanda”, herrero, casado, Vicepresidente del Consejo Municipal. Miembro del 1º Comité de Guerra. U.G.T. Fusilado a la edad de 39 años en Liria el 24 de Octubre de 1939.
- **D. José María García Aloy**, “El Purísimo”, labrador, casado. Miembro del 2º Comité de Guerra. Fusilado a la edad de 34 años en Liria el 24 de Octubre de 1939.
- **D. Vicente Ten Navarro**, carnicero, casado. Vocal del Comité Ejecutivo Popular, del Comité del Frente Popular. Fusilado a la edad de 50 años en Liria el 24 de Octubre de 1939.

- **D. Sebastián Salavert Aloy**, labrador, casado. Vocal del Comité Ejecutivo Popular. Presidente del Comité del Frente Popular. Fusilado a la edad de 24 años en Liria el 24 de Octubre de 1939.
- **D. Juan Salavert Aloy**, “Chuano”. Labrador, soltero. Presidente del Comité Ejecutivo Popular. Fusilado a la edad 44 años en Liria el 30 de Octubre de 1939.
- **D. Vicente Aparisi Carrasco**, labrador, soltero. Miembro del Comité de Guerra. Fusilado a la edad de 34 años en Liria el 30 de Octubre de 1939.
- **D. Jesús Coscollar Casanoves**, albañil, casado. Vocal del Comité Ejecutivo. Fusilado a la edad de 41 años en Paterna, el 6 de Abril de 1940.
- **D. Juan Martí Torrent**, labrador, casado. Presidente del Consejo Municipal. Vocal del Comité Ejecutivo. Miembro del 2º Comité de Guerra. C.N.T. Nombrado alcalde con fecha 15/03/1937. Fusilado a la edad de 54 años en Paterna, el 25 de Mayo de 1940.
- **D. Gonzalo Aparisi Ramón**, labrador, casado. Vocal del Comité Ejecutivo Popular, del Comité del Frente Popular. Miembro del 2º Comité Guerra. Fusilado a la edad de 53 años en Paterna, el 24 de Julio de 1940.
- **D. Francisco Arnal Moreno**, “El Conde”, labrador, casado. Sindico del Consejo Municipal. Secretario del Comité de Agricultura. Fusilado a la edad de 53 años en Paterna, el 11 de Septiembre de 1940.
- **D. Vicente Lluesma Martínez**, albañil, casado. Síndico del Consejo Municipal. Miembro del Comité de Requisas. F.A.I. Fusilado a la edad de 38 años en Paterna, el 14 de Septiembre de 1940.
- **D. Ricardo Martínez Sánchez**, militar, casado. Sargento del Regimiento de Infantería “Guadalajara nº 10”. Miembro del Comité Marxista. Fusilado a la edad de 30 años en Paterna, el 16 de Mayo de 1941.
- **D. José Portoles Campos**, jornalero, casado. Vocal del Comité Ejecutivo Popular, del Comité del Frente Popular. Miembro del 3º Comité de Guerra. Fusilado a la edad de 33 años en Paterna, el 31 de Marzo de 1942.
- **D. Ventura Picher Mainero**. “Ventura”. Pintor, casado. Alcalde en el Consejo Municipal, el 16/08/1937. Vicepresidente del Comité Ejecutivo Popular. C.N.T. Fusilado a la edad de 40 años en Paterna, el 8 de Marzo de 1943.
- **D. Salvador Campos Inglés**, labrador, soltero. Secretario del Comité de Agricultura. Vocal del Comité Ejecutivo Popular. Fusilado a los 43 años en Paterna, el 9 de Marzo de 1943.
- **D. José Sánchez Doménech**. Jornalero, soltero. Fusilado a los 20 años en Paterna, el día 9 de Marzo de 1943.
- **D. Gerardo Tomás Navarro**. Carnicero, soltero. Fusilado a los 22 años en Paterna, el 9 de Marzo de 1943.
- **D. Manuel Ferrer Inglada**. Albañil, soltero. Fusilado a los 22 años en Paterna, el día 3 de Abril de 1943.
- **D. Francisco Tárrega Llistó**. Labrador, soltero. Fusilado a los 20 años en Paterna, el 9 de Marzo de 1943.
- **D. Manuel Ferrer Campos**. Albañil, casado. Fusilado a los 50 años en Godella, el 15 de Abril de 1940.

- **D. Federico Carrasco Ricart.** Labrador, casado. Fusilado a los 39 años en Liria, el 24 de Octubre de 1939.
- **D. José Pons Coscollar.** “El Catana” Albañil, soltero. Fusilado a la edad de 21 años en Paterna, el día 19 de Diciembre 1939.
- **D. Bautista Quinto Doménech.** Labrador Fusilado a la edad de 21 años en Paterna, el día 6 de Abril de 1940.
- **D. José Ten Campos.** Prisionero en el campo de concentración de Mauthausen con matrícula 6574. Falleció con 32 años, el 7 de Enero de 1942.
- **D. Francisco Ten Campos.** Prisionero en el campo de concentración de Mauthausen con matrícula 6573- Falleció con 28 años, el 3 de Enero de 1942, 28 años.

Quede eterna memoria de su recuerdo para honrar su defensa de las libertades y de la República, y para que jamás vuelvan a repetirse los hechos que dieron lugar a sus muertes. Albergó la esperanza de que seamos capaces de recordar sin rencor, ni resentimientos u odios. Solo así habremos “recuperado” de verdad una memoria que permanecía dividida.

En Bétera a 3 de Marzo de 2016

Fdo. Jorge A. Alonso Berzosa



**Ajuntament de Bétera**  
**Ayuntamiento de Bétera**

CIF: P4607200E - Telf. 961600351 - Fax. 961690924  
Web: www.betera.es E-mail: ayto-betera@betera.es  
C/ José Gascón Silerá 9 CP. 46117

(\*) Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros propiedad del Ayuntamiento de Bétera y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Bétera.

(\*) Les dades facilitades per vosté en este formulari passaran a formar part dels fitxers propietat de l'Ajuntament de Bétera i podran ser utilitzades pel titular del fitxer per a l'exercici de les funcions pròpies en l'àmbit de les seues competències. De conformitat amb la Llei Orgànica 15/1999, de Protecció de Dades de Caràcter Personal, vosté podrà exercitar els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició mitjançant instància presentada davant el Registre d'Entrada de l'Ajuntament de Bétera.

**INSTANCIA / INSTÀNCIA**

1.- ÓRGANO Y UNIDAD A QUE SE DIRIGE / ÒRGAN I UNITAT A QUÈ ES DIRIGEIX  
AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA) / AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)

2.- DATOS PERSONALES / DADES PERSONALS (\*)

Nombre y Apellidos / Nom i Cognoms <b>JORGE A. ALONSO BERTOSA</b>		DNI / CIF <b>19.808.204Y</b>
En nombre propio, en representación de / En nom propi, en representació de		DNI / CIF
Domicilio a efecto de notificaciones / Adreça a efectes de notificacions <b>C/ LA FOIA, 34</b>		Telf / Fax <b>687 90 72 73</b>
C. Postal <b>46117</b>	Población / Població <b>BÉTERA</b>	Provincia / Província
Correo Electrónico / Correu Electrònic (@E-mail) <b>jorlbe46@hotmail.com</b>		

3.- HECHOS Y RAZONES / FETS I RAONS (En caso necesario continuar en anexo / En cas necessari continuau en l'annex)

Adjunto a la presente moción para que sea incluida en el próximo pleno.

4.- PETICIÓN / PETICÓ (En caso necesario continuar en anexo / En cas necessari continuau en l'annex)

(Empty box for petition details)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN / DOCUMENTS QUE S'ADJUNTEN A LA SOL·LICITUD

(Empty box for documents)

6.- LUGAR, FECHA Y FIRMA / LLOC, DATA I SIGNATURA

En

Firma persona solicitante / Signatura persona sol·licitant

*[Handwritten Signature]*

7.- REGISTRO / REGISTRE

(A rellenar por la Administración / A omplir per l'Administració)

DILIGENCIA / DILIGÈNCIA

(A rellenar por la Administración / A omplir per l'Administració)

**AJUNTAMENT DE BÉTERA**  
**REGISTRE GENERAL**

DATA **- 3 MAR. 2016**

ENTRADA Nº

DILIGENCIA: pase a  
En Bétera, a  
El Secretario/a